



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
20 DIC. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES,
PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES,
ARMADORES Y AYUDANTES, EXPLOTADORES Y
CULTIVADORES DE ALGAS, AGRICULTORES Y OTROS
RAMOS SIMILARES PROGRESO ISLA

847

9572

RESOLUCIÓN EXENTA N°

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
20 DIC. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 15 DIC 2010

Hoy se resolvio lo que sigue

VISTOS: La Ley N° 19.862 del año 2003, Ley de Presupuestos vigente, D.L. N° 1.263 de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, D.S. (I) N° 1136 de 2001, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
102094320296	Adquisición de máquina agrícola, Quemchi. SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES, PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES, ARMADORES Y AYUDANTES, EXPLOTADORES Y CULTIVADORES DE ALGAS, AGRICULTORES Y OTROS RAMOS SIMILARES PROGRESO ISLA)	7.000.000.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N°2 del Artículo N°12 del D.S.(I) 3860 al proyecto señalado en el punto N°1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas N° 1235 Piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

9687698

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior